

LUNES, 1 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 20

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2021-630 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para clínica podológica en barrio La Redonda, 180-E, local 11, de Puente San Miguel. Expediente 2019/282.*

Por doña Beatriz Bustara Villamor se solicita licencia de actividad para clínica podológica en barrio La Redonda, número 180-E, local 11, de la localidad de Puente San Miguel.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Puente San Miguel, 25 de enero de 2021.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2021/630

CVE-2021-630